

# **Niklas Luhmann y Pierre Bourdieu: claves teóricas para la interpretación del clientelismo político en la Argentina**

*Magdalena Tosoni*

## **Introducción**

EN ESTE ARTÍCULO recupero las conceptualizaciones sobre el proceso de diferenciación y autonomización de la sociedad moderna, así como los conceptos de “sistema” de Niklas Luhmann y “campo” de Pierre Bourdieu para interpretar el clientelismo político y su articulación con el sistema político y el Estado. El excesivo énfasis en los actores (punteros, clientes, políticos y funcionarios) presente en la literatura sobre el clientelismo en la Argentina hace necesaria una perspectiva relacional que muestre sus condiciones sociales. Por otro lado, la condena, explícita o implícita, a las prácticas clientelares requiere una comprensión despejada de cargas valorativas que permita observar las relaciones sociales subyacentes. En este sentido, las teorías de Luhmann y Bourdieu aportan elementos para clarificar la problemática del clientelismo político. El objetivo del presente trabajo es utilizar estas teorías sociológicas para orientar la mirada hacia procesos sociales más amplios y precisar nuevas preguntas que contribuyan a profundizar el estudio del clientelismo en la Argentina.

En un primer momento presento las distintas maneras de abordar la problemática del clientelismo político en la Argentina, sus características y sus interpretaciones. Luego desarrollo los conceptos de Luhmann y Bourdieu referentes a la construcción de la autonomía y diferenciación de esferas o ámbitos. Posteriormente propongo algunas interpretaciones, interrogantes y ejes de indagación sobre la articulación entre la burocracia estatal, los partidos y las redes clientelares. Por último sintetizo los aportes teóricos de ambos autores y realizo algunas consideraciones sobre su utilidad para entender el clientelismo en la Argentina.

## El clientelismo político en la Argentina

### *La problemática del clientelismo político en la Argentina*

Numerosos estudios dan cuenta de la problemática del clientelismo político en la Argentina. En primer lugar están las investigaciones cuyo objeto son las redes clientelares y su articulación con funcionarios y políticos en la gestión de políticas sociales durante la década de los noventa. A partir de los estudios de Auyero (1997; 2001; 2004), el análisis del clientelismo se convirtió en un tópico recurrente en la sociología argentina. Auyero considera las prácticas clientelares del peronismo dentro de las redes de resolución de problemas cotidianos que vinculan a los pobres con los políticos y los funcionarios estatales. Las mujeres tienen el papel de “mediadores”: ellas interpretan la entrega de alimentos o medicamentos como un servicio a su comunidad, a los niños, a los pobres; es decir, ellas se identifican con Eva Perón y reviven el papel de “Dama de la esperanza” en los intercambios clientelares (Auyero, 1997: 183). Auyero concluye que, ante la indiferencia de la burocracia estatal, los sectores populares entienden que los problemas de supervivencia sólo pueden resolverse mediante la intervención política personalizada y contando con buenos referentes (Auyero, 2001: 105). Siguiendo estos planteos, Torres describe cómo el Partido Radical apela también a los intercambios clientelares, muestra los papeles desempeñados por el intendente, los funcionarios y los trabajadores sociales y subraya la existencia de un “*habitus* clientelar” entre la población pobre (Torres, 2002). Trotta señala que la implementación de planes y programas sociales ha propiciado la configuración de un “clientelismo fino” o “institucional” (donde se privilegian los recursos simbólicos y expresivos del Estado), pero reconoce también la persistencia de un “toma y daca” entre políticos y pobres (Trotta, 2003: 30). Respecto a las consecuencias del clientelismo hay posturas opuestas: mientras que para Dinatale (2004) el uso clientelar de los programas sociales ha permitido el control de los sectores pobres, para Farinetti (1998) los clientes se han rebelado y han generado acciones de protesta, y para Auyero las redes informales entre políticos, punteros y policías habilitaron específicamente las acciones colectivas violentas durante la crisis de diciembre de 2001 (Auyero, 2004).

En segundo lugar, las investigaciones sobre movimientos sociales abordan las prácticas democráticas de las organizaciones de desocupados en oposición a la administración clientelar de los programas sociales. Después de la crisis política y social de 2001, los estudios sobre la emergencia y consolidación de movimientos piqueteros dieron cuenta de una nueva institucionalidad en las organizaciones de desocupados. Svampa y Pereyra señalan que

la irrupción del movimiento piquetero ha sido el fenómeno social más relevante durante la década de los noventa, periodo caracterizado por la crisis del “clientelismo afectivo” y el resquebrajamiento del peronismo como eje articulador de prácticas organizativas. Estos autores afirman que las organizaciones de desocupados propiciaron la emergencia de una nueva institucionalidad marcada por la dinámica asamblearia, la existencia de plenarios, las prácticas deliberativas, la presencia de mujeres, la formación política de los militantes y el ejercicio de la democracia directa (Svampa y Pereyra, 2003: 182-183). Siguiendo esta línea, para Massetti, el crecimiento de las organizaciones piqueteras debe comprenderse en el marco del agrietamiento de las redes clientelares en el ámbito municipal producto de la crisis del modelo económico surgida hacia diciembre de 2001, cuando la lógica patrón-cliente fue desbordada por el aumento de la demanda (Massetti, 2005: 217). En contraposición a estos planteos, para Quirós no habría distinción entre piqueteros y punteros políticos: muchos de los líderes piqueteros “trabajaron” para algún político. El movimiento piquetero y sus organizaciones se presentan como oferentes de recursos (planes sociales) para los pobladores, quienes interpretan la participación en los piquetes y demás actividades como un trabajo por el cual perciben un ingreso (Quirós, 2006: 104). Grimson distingue un “clientelismo hacia arriba” entre los líderes de organizaciones sociales y los políticos o los funcionarios, en el cual las organizaciones peronistas intercambian con el político, mientras que los piqueteros luchan por alcanzar sus metas. Y por otro lado está el “clientelismo hacia abajo”, en el cual las relaciones son más complejas y el acatamiento a las decisiones de la asamblea es asimilado a la lealtad al puntero, mientras que la no participación implica la exclusión de la organización. Considera que las bases sociales de las organizaciones piqueteras “leen” sus prácticas desde la “matriz cultural clientelística” que forjó el peronismo (Grimson *et al.*, 2003: 75).

Por último, las investigaciones sobre las culturas populares toman una posición crítica respecto a los planteos anteriores y profundizan sobre la persistencia o transformación de las prácticas clientelares dentro de las formas de hacer política por parte de los sectores sociales más pobres. Frederic describe las transformaciones del sistema político en el contexto neoliberal de los noventa: cómo los políticos cambiaron sus interpretaciones (etnomoralidad) y sus comunidades de referencia (antes “villeros” ahora “vecinos”) para profesionalizarse, y de esta forma condicionaron a los líderes de los sectores populares a modificar sus estrategias de participación para lograr el reconocimiento del gobierno local. El surgimiento de la categoría “militante social” en oposición a la “militancia política”, así como el papel de las mujeres en la administración de programas sociales, son las consecuencias de la profesio-

nalización del sistema político y de las luchas de los sectores populares por permanecer incluidos (Frederic, 2005: 338). Por su parte, Noel presenta los cambios en las prácticas clientelares a partir de la gestión de los Planes Sociales Jefes y Jefas de Hogar por parte de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que implicaron la profesionalización de los mediadores, la despersonalización de los clientes y una “reciprocidad invisible” capaz de articular compromisos (Noel, 2006: 180). Mientras que Puex subraya la complejidad de los acuerdos clientelares y la eventualidad de los vínculos, muestra cómo algunos líderes gozan diferentes grados de autonomía respecto a los funcionarios o políticos aun dentro del Partido Justicialista. Si bien no existe una relación mecánica entre voto y favor, los intercambios clientelares persisten debido a la estructura del sistema político argentino, donde cada político busca mantener su facción y su territorio de acción (Puex, 2006: 195). Finalmente, Semán describe cómo los sectores populares adhieren a la lógica clientelar y aceptan las relaciones asimétricas aunque no participen efectivamente de una red de resolución de problemas. Estos sectores establecen lazos políticos basados en la reciprocidad y el reconocimiento de jerarquías sociales cuya legitimidad aprecian desde las representaciones y los parámetros de justicia construidos en sus experiencias políticas (Semán, 2006: 168).

Los estudios mencionados muestran diferentes aspectos del clientelismo político que permiten su caracterización: *a)* la configuración de una red de resolución de problemas cotidianos atada a líder; *b)* la articulación de punteros o mediadores con diferentes partidos políticos o con ONG; *c)* la moralidad entendida como obligaciones y expectativas mutuas dentro de la red y con los funcionarios o políticos; *d)* los cambios en el clientelismo en relación con la reconfiguración del sistema político argentino; *e)* la gestión personalizada de las políticas sociales de corte neoliberal; *f)* las particularidades o configuraciones del clientelismo en diferentes ámbitos locales, tales como las formas de dar y el intervalo temporal; *g)* la posibilidad de las redes clientelares de permitir el control o la cooptación de los más pobres, pero también de dar lugar a protestas y acciones colectivas y; *h)* la autonomía y/o dependencia de los mediadores y las redes de resolución de problemas respecto a funcionarios y políticos.

Por otro lado, en algunos trabajos sobre el clientelismo político existe una definición de las prácticas clientelares en oposición a las prácticas democráticas y por consiguiente una valoración negativa: “para nosotros el clientelismo es un fenómeno a superar. Su vigencia implica una negación de la democracia y la ciudadanía. Nuestro país, y Latinoamérica en general, mejoraría su calidad institucional si el clientelismo no existiese. Pero existe. Goza de muy buena salud y no será fácil expulsarlo de entre nosotros. Aunque vale la pena

intentarlo” (Torres, 2007: 13). En otros estudios hay una condena implícita a las prácticas clientelares en el anhelo de “otra política”, o en las descripciones realizadas en términos de “clientelismo afectivo” en oposición a la novedad de las prácticas asamblearias de los movimientos sociales. El clientelismo aparece como la estrategia del Partido Justicialista que obtura los cambios que vienen desde los sectores populares: “en un contexto de penuria y exclusión, los dispositivos del clientelismo afectivo se potenciaron y aseguraron tanto la posibilidad de reproducción del peronismo ‘desde abajo’ como el cierre de la brecha disruptiva abierta por las organizaciones piqueteros” (Svampa, 2008: 52). Estas definiciones y apreciaciones obstaculizan la comprensión de las prácticas clientelares y demuestran la necesidad de profundizar las interpretaciones sobre el clientelismo para dar cuenta de las relaciones sociales subyacentes.

### *Interpretaciones sobre el clientelismo en la Argentina*

Hay tres vertientes explicativas sobre el clientelismo político: la perspectiva individualista, que da cuenta de los arreglos clientelares en términos de utilidad; la perspectiva que explica las prácticas clientelares a partir de la norma de reciprocidad; y un tercer enfoque, derivado del anterior y representado por James C. Scott —quien entiende el clientelismo a partir del “balance de reciprocidad” realizado por los participantes— en que los agentes evalúan la legitimidad del intercambio en el marco de las jerarquías sociales existentes en el ámbito local (Auyero, 1997: 32). En las interpretaciones sobre el clientelismo político en la Argentina predominan las perspectivas basadas en la norma de reciprocidad o en el “balance de la reciprocidad”. Auyero (2001) utiliza las categorías teóricas de Bourdieu: *habitus*, intercambio simbólico, formas de dar, intervalo temporal, entre otras. Mientras que Noel (2006) alude al estudio clásico “Ensayo sobre el don” de Marcel Mauss, y Semán (2006) refiere los trabajos de Luiz F. Duarte.

En el marco de las perspectivas de la reciprocidad es posible articular las contribuciones de los estudios antes mencionados para elaborar una definición más precisa del clientelismo político en la Argentina. Las prácticas clientelares están insertas en las redes de resolución de problemas cotidianos, basadas en el principio de dar, recibir y devolver. Estas redes tienen una doble vida: una dimensión objetiva en los recursos que circulan y una dimensión subjetiva en las interpretaciones de los líderes y de los pobres. Las representaciones que legitiman los intercambios giran en torno a la reactualización de la política del primer gobierno justicialista (“Evita, dama de la esperanza”). Las obliga-

ciones y expectativas entre los participantes se construyen en las formas de dar, donde se despliegan discursos que privilegian el amor a los pobres y a los niños (Auyero, 2001). La visibilidad o invisibilidad de las obligaciones mutuas que generan las prácticas clientelares está dada por el intervalo temporal que media entre el acto de recibir y el acto de devolver; si bien existen prácticas de “toma y daca” en la gestión de los programas sociales, los tiempos de espera de los subsidios y las ceremonias ocultan la obligación de devolver y comprometen a las partes (Trotta, 2003; Noel, 2006). La moralidad de los intercambios clientelares se basa en las nociones de justicia social construidas por los sectores populares, que tienen como parámetro las políticas redistributivas del primer gobierno peronista (Semán, 2006).

Las explicaciones sobre la permanencia o transformación de las prácticas clientelares subrayan, por un lado, la legitimidad otorgada por los propios actores, y por el otro la capacidad de maniobra y de significación de los sectores populares. Los pobres y los punteros o referentes son individuos reflexivos que evalúan sus prácticas y los riesgos de los intercambios clientelares: un líder puede considerarse a sí mismo “un jugador de ajedrez y un equilibrista” (Puex, 2006). Por otro lado, indican la efectividad de los intercambios clientelares porque permiten a los pobres acceder a recursos estatales a través de la articulación con políticos, funcionarios estatales o miembros de ONG. Señalan como causa también los cambios en el sistema político, que exigen a los líderes políticos mantener bajo control determinado territorio (Frederic, 2005; Puex, 2006).

Por mi parte entiendo que los intercambios clientelares están basados en la “lógica de la reciprocidad” y propongo interpretarlos en relación con la lógica burocrática y con la lógica política para profundizar su estudio. Recupero la teoría de Luhmann sobre la diferenciación y autonomización de los sistemas sociales, el sistema político, el Estado,<sup>1</sup> porque sitúa la comprensión de las “redes de favores mutuos” en la distinción inclusión/exclusión de los sistemas funcionales.<sup>2</sup> Si bien algunas de las categorías de Bourdieu (*habitus*, capital político, intercambio simbólico) han sido utilizadas en los estudios sobre clientelismo en la Argentina, entiendo que necesitan la articulación con

<sup>1</sup> Si bien una de las limitaciones de la teoría *luhmanniana* es la dificultad para aplicarla en la investigación empírica porque ésta sólo conceptualiza el espacio como nacional —lo que le impide reconocer que la comunicación y la diferenciación funcional operan en lugares y tiempos específicos (Galindo Montegudo, 2006: xxxix)—, el uso que propongo tiene que ver con su capacidad de reinterpretación de los fenómenos, de motivar la formulación de nuevos interrogantes sobre la realidad social compleja.

<sup>2</sup> En Luhmann (1994) hay referencias a los textos clásicos de J. Scott, J. Boissevain, E. Wolf, entre otros, donde las redes de favores mutuos se explican por la norma de la reciprocidad.

otras: campos, subcampos estatales, principio de universalización y principio dinástico para dar cuenta de los intercambios clientelares. Considero que la mirada relacional de ambos autores permite atenuar el excesivo énfasis en los actores y contribuye a despejar las investigaciones de cargas valorativas.

En los siguientes apartados desarrollo las conceptualizaciones sobre el proceso de diferenciación y autonomización de la sociedad moderna de Luhmann y Bourdieu, luego interpreto algunas de las características del clientelismo y finalmente elaboro algunos interrogantes.

### **Claves para la interpretación del clientelismo desde la teoría de Niklas Luhmann**

*Niklas Luhmann: el sistema de la sociedad, la diferenciación funcional, los sistemas, el sistema político, el Estado y las redes de favores mutuos*

Niklas Luhmann busca superar los cuatro obstáculos epistemológicos de la teoría sociológica: *a)* la sociedad está compuesta de individuos o relaciones entre individuos; *b)* la sociedad se establece a través del consenso y la complementariedad de objetivos; *c)* las sociedades tienen límites territoriales y; *d)* la sociedad puede observarse desde fuera de ella como territorios o como grupos humanos (Luhmann, 2007: 12). Para ello centra su teoría en la comunicación y focaliza en el sentido, pero no como una atribución de los sujetos a sus acciones, sino como una selección de posibilidades comunicativas.

La comunicación es la unidad mínima de los sistemas sociales. La comunicación está integrada por tres componentes: información/darla a conocer/entenderla. La comunicación es social porque participan muchos individuos, pero no se puede explicar por las conciencias individuales ni por una conciencia común ni porque se pueda llegar a un acuerdo.

La comunicación es aquella unidad a la cual la comunicación todavía reacciona con comunicación. Ella es autopoietica en la medida en que sólo se produce en relación recursiva con otras comunicaciones y, por tanto, sólo en un entramado a cuya reproducción concurre cada una de las comunicaciones (...). Producción de elementos es autopoiesis. La comunicación que acepta o rechaza la propuesta de sentido de una comunicación es otra comunicación, la cual no resulta automáticamente de la comunicación anterior. (Luhmann, 2007: 58)

El sentido se produce, entonces, por los enlaces de comunicaciones que distinguen entre actualidad y potencialidad. La recursividad de estos enlaces establece la distinción entre sistema y entorno; en el interior del sistema

esto se logra a través de la distinción entre autorreferencia y heterorreferencia. Hay diferentes sistemas sociales, pero el sistema de la sociedad es el sistema omniabarcador de todos los demás porque comprende todas las comunicaciones.<sup>3</sup>

Para Luhmann, el clientelismo es un sistema social, resultado de operaciones de comunicación que producen un sentido, que actualizan unas potencialidades y no otras, que trazan una distinción sistema/entorno, es decir, incluyen y excluyen. Los “enlaces entre amigos y las ventajas correspondientes” dan lugar a un “sistema” en la medida que generan sus propios mecanismos de exclusión/inclusión:

Las reservas fundamentales de estos enlaces consisten en conocer a alguien quien conoce a alguien. El pedir favores se vuelve tan común que no se puede —en caso de tener posibilidad de ayudar— rechazar el hacer el favor, sin correr el riesgo de quedar después excluido de la red de mutuo servicio. La red de favores mutuos genera su propio mecanismo de exclusión: puede llegar a causar que alguien se constituya en apersona, en la medida que a pesar de haber cumplido todas las formalidades requeridas, por no tener quien lo conozca, no pueda tener acceso a los sistemas de funciones. La estructura del contacto se basa típicamente en la interacción *face to face* y facilita, en términos parsonianos, orientación particular, pero no universal; orientación difusa pero no específica con respecto a los temas de comunicación. En esta interacción se trata en todo caso de inclusión de la persona en su totalidad. (Luhmann, 1994: 27)

Las condiciones para su surgimiento son la insuficiencia de la familia para asegurar el acceso a recursos y la incapacidad de las organizaciones para alcanzar objetivos comunes, haciéndose útiles sólo en la medida que ofrecen posiciones jerárquicas. Las redes de favores mutuos no operan con medios de pago aunque uno de los recursos que circule sea el dinero, y tampoco intercambian equivalentes, pero sí permiten acceder a bienes materiales y facilitan la obediencia (Luhmann, 1994: 29).

Para Luhmann, el clientelismo muestra “la contra-probabilidad” de que la diferenciación funcional tenga lugar en la sociedad y ubica la clave de interpretación de las “redes de favores mutuos” en la distinción inclusión/exclusión que establecen los sistemas funcionales: “La escasa capacidad integradora de los sistemas de funciones es sustituida por una forma de in-

<sup>3</sup>“Cuando decimos que sólo las comunicaciones y todas las comunicaciones contribuyen a la autopoiesis de la sociedad y que con eso la característica de omniabarcador se redefine. Sólo la autopoiesis misma es la que se transporta mediante todas estas comunicaciones y tanto más mediante todas las comunicaciones que han de atribuirse a los sistemas parciales de la sociedad” (Luhmann, 2007: 64).



tegración transversal, la que se usa sólo *ad hoc* y sólo por parte de los que pueden echar mano de esa red” (Luhmann, 1994: 30).

La diferenciación funcional es una forma de organizar la comunicación en la sociedad, una manera de establecer distinciones primarias vinculadas a problemas especiales: la política tiene por función la formulación y ejecución de decisiones vinculantes; por su parte, la economía busca preservar la capacidad suficientemente generalizada para ampliar los horizontes temporales de la satisfacción de necesidades produciendo bienes y servicios, mientras que el sistema educacional persigue la socialización de los individuos en un entorno adecuado para su futura participación en otros sistemas sociales.<sup>4</sup> Los sistemas de la política, la economía, el derecho, la educación, pueden atender cuestiones distintas, sin postular entre ellas una posición jerárquica o teleológica, a condición de no generar problemas insolubles al resto de los subsistemas.

En la interpretación de Durkheim y Parsons, la diferenciación por funciones (o división del trabajo) implicaba una mayor integración o unidad de la sociedad. Luhmann entiende que la diferenciación funcional implica la ausencia de operaciones de regulación general y propone reemplazar la conceptualización diferenciación/integración de los sistemas —propia de las teorías clásicas— por la conceptualización autopoiesis/acoplamiento estructural/irritaciones.

En las sociedades diferenciadas funcionalmente, cada sistema con sus operaciones de comunicación selecciona posibilidades atendiendo a su problema de referencia y se vale de códigos binarios específicos para formar su propia autopoiesis y cierre operativo. En el sistema económico, la producción de bienes tiene lugar a través del código propiedad/no propiedad; en el sistema del derecho, el establecimiento de generalizaciones normativas se realiza a través del código legal/ilegal; en el sistema político, la toma de decisiones vinculantes se lleva a cabo mediante el código gobernante/súbdito.

El sistema político, a su vez, presenta una diferenciación en su interior: un nivel donde tiene lugar una diferenciación en segmentos por medio de los Estados que atienden a la territorialidad, y un segundo nivel en el interior

<sup>4</sup>“La diferenciación comienza bastante pronto como *una diferenciación de roles*. Gana impulso sólo cuando al menos dos roles distintos organizan sus expectativas complementariamente en torno a una función específica —por ejemplo, clérigos y laicos, los políticos y su público, educadores y alumnos—. Esto requiere la emergencia de roles especiales para la recepción de servicios, que asumen la condiciones de roles límites en el sentido de que han de transformar relevancias no políticas en relevancias políticas (lo público), relevancias no económicas en relevancias económicas (clientes), relevancias no religiosas en relevancias religiosas (laicos), etcétera” (Luhmann, 1998: 78-79).

de los Estados donde se establece la distinción centro/periferia propia de las organizaciones. La diferenciación interna del sistema político —denominada Estado— distingue a su vez la administración de la política en la estructura de cargos y a ésta del público (Torres Nafarrate, 2004: 165-166).

Los sistemas funcionales se vinculan a través del acoplamiento estructural: las relaciones análogas (simultáneas o continuas) se traducen en relaciones digitales (esquema “esto/lo otro”). Por ejemplo, el acoplamiento entre la política y el derecho ocurre a través de la Constitución, entre la economía y el derecho es el contrato, etc. Mediante la diferenciación, la sociedad resuelve problemas específicos, pero no puede coordinar todo lo que sucede: las interdependencias aumentan las irritaciones mutuas entre los sistemas.

En las sociedades diferenciadas por funciones, la regulación de la inclusión de los individuos en la comunicación tiene lugar en los sistemas parciales. Para Parsons —quien se inspiraba en T. H. Marshall—, la sociedad diferenciada ofrecía posibilidades de inclusión a todos los seres humanos. Para Luhmann, las operaciones de comunicación de los sistemas funcionales no cuentan con una instancia central que supervise la distinción inclusión/exclusión y que asegure la inclusión en alguno de los sistemas.<sup>5</sup> La inclusión en un sistema no implica necesariamente la inclusión en otro, pero la exclusión de un sistema sí puede traer aparejada la exclusión en otro (Luhmann, 2007: 501). En las sociedades diferenciadas por funciones, la inclusión en el sistema religioso no asegura la inclusión en el sistema económico o en el sistema político; pero la exclusión del sistema económico puede implicar la exclusión del sistema político, del sistema jurídico o del sistema educativo (Luhmann, 1994: 35).

En la sociedad diferenciada por funciones, las desigualdades regionales resultan de las operaciones comunicativas de los sistemas parciales (Luhmann, 2007: 126). Como resultado, la distinción inclusión/exclusión adquiere mayor fuerza en algunas regiones hasta el punto de tomar el papel de “meta diferencia” que redefine los códigos de los sistemas funcionales:

en las sociedades diferenciadas por funciones la integración es floja respecto a la inclusión y fuertemente acoplada del lado de la exclusión, en las sociedades en

<sup>5</sup> Cabe aclarar que para Luhmann, los individuos no son parte de la sociedad y por lo tanto la inclusión/exclusión refiere a la comunicación y a las posibilidades de participar de la misma y de sus beneficios: “No se trata de partir de la pregunta de si los seres humanos son, o no, parte de la sociedad. No lo son para nada. La diferencia *inclusión/exclusión* es una diferenciación interna al sistema. Solamente puede aplicarse a la comunicación. En este contexto de la comunicación lo que sí es muy relevante es si las personas son capaces de participar de dicha comunicación o no” (Luhmann, 1994: 37).

vías de desarrollo se abre un abismo entre la inclusión y la exclusión de tal forma que aparece como una diferenciación primaria de la sociedad. Esto significa que gran parte de la población, de manera estable queda excluida de la participación de los beneficios funcionales. (Luhmann, 1994: 25)

Es en estas áreas donde Luhmann observa que las redes de favores mutuos tienen mayores oportunidades de crecer. Las redes clientelares no son un resabio de la política tradicional ni un obstáculo al desarrollo de la democracia moderna sino que operan de manera parasitaria, en el sentido de que para desarrollarse aprovechan la forma de inclusión/exclusión de los sistemas funcionales.<sup>6</sup> Cuanto más se diferencian y autonomizan la economía, el derecho, la política y se refuerza la demarcación entre inclusión y exclusión de los sistemas funcionales, las redes de favores mutuos crecen. Por ejemplo, quien queda excluido del sistema económico (no participar del mercado) no es considerado público destinatario de determinada política social, o no es elegido para un cargo en el Estado, se hace vulnerable a la participación en las redes de favores mutuos.

### *El clientelismo político desde la teoría de Niklas Luhmann*

Por su posicionamiento relacional,<sup>7</sup> la teoría de Luhmann orienta la observación de las “redes de favores mutuos” como enlaces que actualizan posibilidades de comunicación a través del código comprometerse/no comprometerse, y de esta forma resuelven temas que el sistema político atiende mediante jerarquías y el sistema económico mediante la propiedad. Los estudios sobre clientelismo político señalan como causas la exclusión generada por el desempleo y la pobreza (Auyero, 2001; Dinatale, 2004; Torres, 2002); la perspec-

<sup>6</sup>“El sistema de enlaces de favores mutuos opera bajo un dinamismo basado en la posesión de posiciones en los sistemas de funciones y en sus organizaciones y que precisamente debido a esto hacen uso de la racionalidad funcional de modo parasitario, provocan en ella cortocircuitos y la corrompen” (Luhmann, 1994: 33).

<sup>7</sup>“Este enfoque pone el acento, en el modo en que un determinado tipo de lazo, vínculo o relación, modifica la existencia de quien se halla sujeto a esta relación. Toda vez que intentamos explicar o abordar un fenómeno o problema —o recortar un objeto empírico— a partir de una selección, especificación y delimitación del conjunto de relaciones de las que participa, o que lo constituyen y por ende lo distinguen de lo que él no es, estamos sirviéndonos de las herramientas proporcionadas por el concepto de sistema. Toda vez que estudiamos relaciones, sobre todo si están dotadas de la propiedad de autodiscernirse, o autodefinirse respecto a su exterior —diferentes respecto de un ‘entorno’, a partir de criterios internos de inclusión/exclusión— estamos estudiando sistemas” (Funes, 2004: 88).

tiva de Luhmann sobre las redes clientelares indica que hay otras formas de inclusión/exclusión que favorecen las redes de favores mutuos, por ejemplo, la imposibilidad de acceder a cargos en el sistema político, o al patrocinio de un abogado en el sistema jurídico, o a los beneficios de un determinado programa social.

En algunos estudios se asocian inclusión en redes clientelares/inclusión en programas sociales/cooptación política (Dinatale, 2004), o se vinculan programas sociales/clientelismo/matriz asistencial/peronización de organizaciones (Svampa, 2008). Las conceptualizaciones de las “redes de favores mutuos” como sistemas sociales que incluyen y excluyen, y de los sistemas diferenciados por funciones con sus propias operaciones de exclusión/inclusión sin coordinación centralizada sugieren la elaboración de interpretaciones que describan la complejidad de situaciones posibles. Se puede estar incluido en una red clientelar pero esto no asegura la inclusión como público beneficiario de una política social, la ocupación de un cargo en una organización no asegura la inclusión en un cargo estatal. Por otro lado, cabe la posibilidad de indagar sobre el acoplamiento entre la exclusión operada por las redes de favores mutuos, la exclusión generada por el sistema político y la exclusión producida por el sistema económico.

Los cambios en el sistema político argentino, el bipartidismo propiciado por el Pacto de Olivos, la fragmentación partidaria de fines de los noventa, la crisis de representación de los partidos en 2001, las divisiones y los intentos de recomposición del Partido Justicialista a partir de 2003, han redefinido las posibilidades de éxito/fracaso político y el acceso a cargos en la administración estatal que requieren ser indagados para dar cuenta de los mecanismos de inclusión/exclusión en diferentes momentos y reconocer el desarrollo de las redes clientelares. La profesionalización de la política a partir de la década de los noventa, señalada por Frederic (2005), puede ser interpretada como parte de la diferenciación del sistema político (cargos en la administración pública); la distinción entre “militantes políticos” y “militantes sociales” implicó la inclusión de los primeros en los cargos de la administración pública y la exclusión de los segundos, así como la reconfiguración del público de “villeros” en “vecinos”.

Por otro lado, las transformaciones del Partido Justicialista, entendido como un sistema organizacional (constituido bajo la operación de membresía y objetivos comunes) han favorecido cambios en las condiciones para la inclusión/exclusión política de los sectores populares, factores que necesitan ser particularmente explorados. El abandono del modelo nacional popular como objetivo y la asunción del modelo neoliberal y la flexibilización laboral (Martuccelli y Svampa, 1997: 425-426) ocurridos durante los noventa hizo que

el partido sólo ofreciera las jerarquías internas, las cuales servían a las redes clientelares para crecer. Los intentos de recomposición del Partido Justicialista por parte de Néstor Kirchner a partir de 2003 y la “reperonización de organizaciones piqueteras” (Svampa, 2008: 180) pueden interpretarse desde las posibilidades de inclusión/exclusión generadas por la reestructuración de cargos y jerarquías partidarias, que son aprovechadas por las redes de favores mutuos para crecer.

Si consideramos a la Argentina como integrante de los países en vías de desarrollo y reconocemos que en algunas áreas de la región la inclusión/exclusión ha tomado la forma de una diferenciación primaria, la exclusión del sistema económico provocada por el deterioro de los ingresos de los trabajadores y el desempleo durante la última década han acarreado la exclusión por parte del sistema jurídico, del sistema educativo (analfabetismo, deserción escolar) hacia importantes grupos de población, y han alentado el fortalecimiento de las redes de favores mutuos a partir de la inclusión en el sistema político. En este sentido, el clientelismo político se entiende como una consecuencia de la forma de diferenciación por funciones en la periferia, que exige a los científicos sociales la tarea teórica de conocer cómo se determinan las condiciones de participación en la economía, en el derecho, en la política y en la educación, así como los efectos de la exclusión.

### **Claves para la interpretación de clientelismo desde la teoría de Pierre Bourdieu**

*Pierre Bourdieu: intercambios simbólicos, subcampos estatales, principio dinástico versus principio de universalización*

Pierre Bourdieu considera que los individuos participan en relaciones sociales independientes de su voluntad.<sup>8</sup> Para abordar analíticamente estas relaciones propone la categoría abierta de “campo”. El campo es un juego social resultado de las apuestas de los individuos y las instituciones, con reglas propias y límites cambiantes:

un campo es una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en sus determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su

<sup>8</sup>Lo que existe en el mundo social son relaciones, no vínculos intersubjetivos entre agentes, sino relaciones objetivas que existen “independientemente de la conciencia y voluntad individuales, como decía Marx” (Bourdieu, 1995: 64).

situación actual y potencial en la estructura de distribución de especies de poder (capital) y por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.). (Bourdieu, 1995: 65)

El campo se identifica con una estructura de oportunidades, de inversiones, de ganancias y pérdidas, originada en la distribución desigual de un capital específico y en la competencia por su monopolio. El orden social está constituido por los diferentes ámbitos o campos donde se disputan distintas especies de capitales. Cada campo tiene un dinamismo propio derivado de la competencia por el monopolio de un capital específico y del estado de las fuerzas entre grupos e instituciones. La diferenciación alcanzada por la economía, el derecho, el arte, el Estado y la educación es producto de la competencia por el monopolio del capital económico, el capital jurídico, el capital cultural o el capital simbólico. En cada espacio se establecen reglas inmanentes de lucha, por ejemplo “negocios son los negocios” en el campo económico, “negación del interés económico” en el campo artístico, “interés por lo universal” en el Estado, “los conflictos sólo pueden ser regulados por las leyes y las convenciones del derecho” en el campo jurídico, etcétera (Bourdieu, 1995: 65).

Los campos económico, religioso, educativo, artístico y político se relacionan entre sí por el principio de homología; es decir, tienen ciertos rasgos comunes: la distribución desigual de capital (el volumen y la antigüedad en la posesión son relevantes), las relaciones de oposición entre los más ricos y los más pobres en el capital específico y la afinidad entre quienes ocupan las posiciones dominantes o dominadas. Los campos diferenciados son relativamente autónomos porque se estructuran en torno a la competencia por capital específico y presentan reglas propias a través de las cuales mediatizan las influencias de los otros campos que coexisten en el espacio social global.<sup>9</sup> Por último, en el campo del poder es donde se dirimen y establecen las jerarquías de los diferentes capitales como resultado de las luchas entre los poseedores de las distintas especies de capital, la división del trabajo de dominación y sus principios de legitimación.<sup>10</sup>

<sup>9</sup>“Hablar de autonomía relativa supone pues, por un lado analizar las prácticas en el sistema de relaciones específicas en que están insertas, es decir, según las leyes de juego propias de cada campo, leyes que mediatizan la influencia de los demás espacios de juego. Por otro lado, supone también la presencia de los demás campos que coexisten en el espacio social global, cada uno de ellos ejerciendo su propia fuerza en relación a su peso específico” (Gutiérrez, 1997: 56).

<sup>10</sup>“El campo de poder es un campo de fuerzas definido en su estructura por el estado de la relación de fuerza entre las formas de poder o entre especies diferentes de capital. Es también,

En los campos religioso, artístico, estatal, educativo, político y económico tienen lugar diferentes intercambios de bienes materiales y simbólicos entre los desiguales poseedores de capitales específicos. Las redes clientelares pueden ser interpretadas desde la perspectiva de Bourdieu como un intercambio simbólico basado en la reciprocidad. De acuerdo con esta lógica inmanente a los intercambios de bienes simbólicos, quien realiza el acto de dar ejerce una dominación simbólica sobre quien recibe y éste permanece en una posición subordinada mientras no devuelve. Estos intercambios se caracterizan por: *a)* el intervalo temporal entre la donación del obsequio y el contraobsequio, *b)* la no explicitación del valor y, *c)* el doble vínculo resultante. El lapso que media entre el acto de recepción y la devolución del regalo es importante porque permite mostrar las acciones como independientes cuando son obligaciones simétricas. El éxito de la dominación simbólica consiste en hacer que el acto de dar aparezca como un hecho aislado y desinteresado, aunque en realidad siempre existe la expectativa de la devolución. En el intercambio recíproco de recursos también existe el tabú de la explicitación; aunque los bienes son apreciados por los participantes no debe hablarse de un precio, es decir, no debe decirse el valor, pues de hacerlo el intercambio pasaría al ámbito del mercado. El doble vínculo es el autoengaño que viven los participantes y que surge de la apelación al desinterés en el discurso y la obligación implícita de devolver en los hechos (Bourdieu, 1997: 163).

Bourdieu busca romper con la visión sustancialista del Estado, considera que el Estado es una configuración histórica resultado de un proceso de diferenciación y autonomización de las esferas sociales. En un proceso de transformación que duró siglos, el Estado fue concentrando —y desposeyendo a los particulares de— los medios de violencia física, el capital económico, el capital simbólico, el capital informacional, etc. (Bourdieu, 1997: 99-100). El Estado es un conjunto de campos burocráticos parcialmente desglosados (Bourdieu, 1995: 75), donde tiene lugar la competencia por el acceso a los diferentes capitales concentrados pero, sobre todo, la lucha por el monopolio del capital estatal:

---

inseparablemente, un campo de luchas por el poder entre detentadores de poderes diferentes, un espacio de juego donde los agentes y las instituciones, que tienen en común el poseer una cantidad de capital específico suficiente para ocupar posiciones dominantes en el seno de sus campos respectivos, se enfrenta desplegando estrategias destinadas a conservar otra forma de relación de fuerzas... Esta lucha por la imposición del principio de dominación dominante que acaba, a cada momento, en un estado de equilibrio en el reparto de poderes, es decir, una división del trabajo de dominación, es también una lucha por el principio legítimo de dominación e inseparablemente, por el modo legítimo de reproducción de los fundamentos de la dominación” (Bourdieu, 1999: 391).

Así, el Estado, si se insiste en conservar esta designación, sería el conjunto de campos de fuerzas en donde se llevan a cabo luchas cuyo objeto sería el monopolio de la violencia simbólica legítima: es decir, el poder de constituir e imponer como universal y universalmente aplicable en el marco de una nación, esto es, dentro de los límites fronterizos de un país, un conjunto de normas coercitivas. (Bourdieu, 1995: 74)

El proceso de diferenciación y concentración de capitales dio lugar a la emergencia de un capital específico: el capital estatal; y a la creencia en la universalización: “todos estamos sometidos a la ley”, incluso aquellos que la dictan, la implementan o sancionan su incumplimiento. El juego o la lucha en los subcampos burocráticos requiere el “abandono del interés particular” o, mejor dicho, la creencia en el interés por lo universal. Por otro lado, para Bourdieu, la creencia en lo universal, la referencia a valores de neutralidad pueden tener efectos reales, es decir, beneficios materiales o simbólicos para el conjunto de la sociedad, en la medida que orientan la lucha de los individuos o grupos en los subcampos estatales (Bourdieu, 1997: 124).

Debido a que el Estado se constituyó a partir de la diferenciación entre la autoridad dinástica de los familiares del rey (que administraban sus recursos atendiendo sus intereses particulares) y la autoridad impersonal (donde el funcionario recibe su autoridad de su superior en el cargo y ejerce su función atendiendo el interés público), en los subcampos estatales tienen lugar luchas en dos sentidos opuestos: por la apropiación del capital estatal para atender intereses particulares y para favorecer el interés por lo universal. “La disociación de la función y de la persona se produce poco a poco, como si el campo burocrático estuviera siempre desgarrado entre el principio dinástico (o personal) y el principio jurídico (o impersonal)” (Bourdieu, 2005: 66).

En las luchas por acceder al capital económico, informacional, simbólico —en definitiva, al capital estatal—, los agentes pueden imponer como interés general sus intereses particulares y también es posible que reclamen los beneficios por la puesta en regla, es decir, en virtud de interesarse por “lo universal”. La búsqueda de los beneficios de universalización, aquellas recompensas derivadas de ponerse en regla, está en la base de la apelación a norma o al derecho. Pero en los hechos, el “sacrificio del interés privado” o la “disociación entre el interés privado y el interés público”, es poco probable (Bourdieu, 2005: 67).

En los subcampos estatales, los intercambios basados en el principio de reciprocidad introducen una forma de dominación y una redistribución de recursos afines al principio dinástico y opuestas a la regla de lo universal. Los intercambios simbólicos modifican posiciones en los subcampos estatales (en



el caso de los funcionarios, políticos, etc.) y permiten acrecentar el capital individual. En la perspectiva de Bourdieu, la problemática del clientelismo se ubica en las estrategias de los agentes en los subcampos estatales, pero no como elecciones individuales, sino como el resultado de la complicidad entre la distribución de posiciones y el *habitus*. El *habitus*, entendido como sentido del juego, es el que actualiza las posibilidades inscriptas en los subcampos estatales y da lugar a prácticas clientelares; mientras que la distribución de cargos y del capital estatal estimulan a los agentes a ensayar intercambios simbólicos. En otras palabras, los agentes obedecerán la regla de la reciprocidad o la regla de lo universal según el estado de las luchas (distribución de capitales, posiciones y beneficios resultantes) en los subcampos burocráticos.<sup>11</sup>

### *El clientelismo político desde la perspectiva de Bourdieu*

La conceptualización de Bourdieu sobre los intercambios simbólicos contribuye a la comprensión de las relaciones que establecen los pobres con los líderes, los funcionarios y los políticos. Los significados y las representaciones deben interpretarse desde el “doble vínculo” inherente a los intercambios basados en la reciprocidad: el desinterés en el discurso y la expectativa de devolución en la práctica. El doble vínculo condiciona la reflexividad de los líderes, quienes pueden sentirse “jugadores de ajedrez” y a la vez “equilibristas” (Puex, 2006); quienes pueden hacer gala de su capacidad de obligar al político a dar y luego lamentar no poder cumplir con un compromiso asumido con la “red de resoluciones de problemas”. Por eso es relevante entender los significados otorgados a las prácticas políticas por parte de los sectores populares e indagar sus reclamos, apreciaciones, logros y fracasos desde las diferentes posiciones que habilitan los intercambios recíprocos. Si los líderes pueden ocupar posiciones dominantes —cuando ofrecen ayuda— o posiciones dominadas —cuando reciben recursos o apoyo—, si el intercambio simbólico fracasa porque los líderes ofrecen ayuda y no son retribuidos o porque los líderes no pueden cumplir con la obligación de devolver, se modifican las representaciones que los líderes tienen de sí mismos y de los intercambios clientelares y requieren interpretaciones que tengan en cuenta las asimetrías cambiantes, propias de los intercambios simbólicos.

<sup>11</sup> “Me alegró mucho un día encontrar un texto de Weber que decía poco más o menos: los agentes sociales obedecen a la regla cuando el interés en obedecerla la coloca por encima del interés en desobedecerla. Esta buena y sana fórmula materialista es interesante porque recuerda que la regla no es automáticamente por sí sola y obliga a preguntarse en qué condición una regla puede actuar” (Bourdieu, 1988: 83).

Las distinciones entre “clientelismo fino” y “clientelismo denso” (Trotta, 2003), la “invisibilidad” de las obligaciones mutuas entre los pobres y las ONG (Noel, 2006), “el clientelismo hacia arriba” y el “clientelismo hacia abajo” de las organizaciones de desocupados (Grimson *et al.*, 2003) pueden reinterpretarse desde el intervalo temporal que media entre el acto de recibir y el acto de devolver. El clientelismo fino o la invisibilidad de los compromisos muestran el éxito del intercambio simbólico cuando existe un intervalo temporal largo. La inmediatez entre el acto de recibir y el acto de devolver en las negociaciones entre políticos y organizaciones de desocupados explica el clientelismo hacia arriba y la debilidad de los arreglos clientelares donde predomina el “toma y daca”.

La complejidad de las opciones de que disponen y las decisiones que toman los sectores populares, tales como “el que trabaja no puede hacer política”, “sólo los vagos se meten con los políticos”, “mis vecinos me prestan plata cuando necesito. Saben que laburo”, o la participación eventual en las redes clientelares (Puex, 2006), pueden explicarse contraponiendo la lógica de la reciprocidad con otras lógicas, como “negocios son los negocios”, el “principio dinástico” o el “principio de lo universal”, y comparando las oportunidades y ventajas que tienen los sectores dominados en los diferentes campos económico, estatales, religioso, etc. Por otro lado, la posibilidad de diferentes juegos sociales obliga a interrogarse sobre cuáles son las condiciones sociales que configuran la predisposición de los sectores dominados a participar en intercambios basados en la reciprocidad.

En algunos estudios sobre el clientelismo en la Argentina (Torres, 2002; 2007; Dinatale, 2004) hay una concepción implícita de política y de Estado, en la cual el interés particular de los clientes o mediadores se contrapone a una práctica política desinteresada o la distribución universal estatal. Las categorías de campos estatales y capital estatal permiten observar las diferencias entre la lógica de los intercambios simbólicos presente en las prácticas clientelares y la lógica burocrática, donde el principio dinástico y el principio de lo universal coexisten. Reconocer la articulación entre la regla de la reciprocidad y el principio dinástico permite observar cómo el interés en los intercambios clientelares puede provenir de los propios funcionarios o políticos que compiten por imponer su provecho personal y por ocupar o mantener posiciones dominantes en los subcampos estatales.

En algunas investigaciones sobre clientelismo se contrastan las políticas sociales anteriores a la década de los noventa —cercanas a la distribución universal de la educación, la salud y la vivienda— con las políticas neoliberales focalizadas y localizadas que estimulan la conformación de redes clientelares permanentes (Auyero, 2004; Puex, 2006). La tensión entre el principio

dinástico y el principio de lo universal puede orientar investigaciones históricas que den cuenta de las luchas de los sectores populares en los campos estatales, la correlación de fuerzas antes de los noventa, después de 2001, etc. Por otro lado, la noción de límites variables de los campos permite observar la reconfiguración de los campos estatales a partir de las políticas de descentralización, participación ciudadana, introducción de ONG, etcétera.

Poner el concepto de *habitus* en relación con la categoría de campo implica descartar el esencialismo implícito en el concepto de *habitus* clientelar (Torres, 2002; 2007), reconocer su origen social y su puesta en acto a partir de las oportunidades disponibles y las ganancias probables en los campos estatales. Por otro lado, la constatación de un *habitus*, entendido como predisposición adquirida, sirve para entender la persistencia de prácticas clientelares aunque los cambios en el sistema político hagan poco probable la obtención de votos a partir de la distribución de recursos. Los trabajos que dan cuenta de la gestión de los programas sociales por parte de organizaciones de desocupados reconocen la presencia de prácticas clientelares y la importancia del papel de los líderes o referentes (Svampa y Pereyra, 2003; Quirós, 2006).

La tensión siempre presente entre el principio dinástico y el principio de lo universal en los campos estatales ayuda a interpretar las luchas de los sectores populares en los subcampos estatales, y sugiere que la articulación entre los intercambios simbólicos y el principio dinástico es la respuesta de los sectores populares a la dificultad de acceder a los beneficios de universalización a través de las políticas sociales. ¿Por qué los pobres recurren al clientelismo político como forma de acceder a recursos y por qué se impone esta manera de “jugar” que valoriza el capital simbólico y el capital social? La respuesta debe buscarse en la formulación y ejecución de las políticas sociales y no en sus beneficiarios.

## Consideraciones finales

Al comenzar este trabajo señalé que las teorías de Niklas Luhmann y Pierre Bourdieu contribuyen a la comprensión del clientelismo político porque ambas orientan la observación de las condiciones sociales del fenómeno. Estos autores ofrecen categorías específicas que permiten entender los intercambios clientelares, basados en la reciprocidad, en relación con las lógicas propias de los diferentes ámbitos de la vida social. Luhmann destaca los procesos de diferenciación por funciones y, en especial, la problemática de la integración en las sociedades modernas, donde la forma inclusión/exclusión en las

operaciones de comunicación de la economía, del derecho, de la política y del Estado son la condición para activar las “redes de favores mutuos”. Bourdieu conceptualiza el proceso de diferenciación de los subcampos estatales y la aparición del capital estatal, donde surge la tensión entre el principio dinástico (interés personal) y el principio de universalización. Los intercambios simbólicos alteran la distribución de recursos, funciones y cargos y las posiciones dominantes/dominados en los subcampos estatales. Los intercambios simbólicos surgen de la complicidad entre la distribución de posiciones y relaciones en el interior de los subcampos estatales y los *habitus* incorporados en los agentes que apelan a la reciprocidad, no así al principio de universalización para acceder al capital estatal. Para Luhmann, las redes clientelares aprovechan el área de exclusión generada por la diferenciación funcional, son una posibilidad inherente al desarrollo de las sociedades complejas y demandan el estudio de las condiciones de inclusión/exclusión que producen los sistemas funcionales. Para Bourdieu, las redes clientelares se conforman en el interior de los subcampos estatales, surgen como estrategias de lucha desde posiciones dominantes o posiciones subordinadas y su permanencia depende de la diferencia entre los beneficios que obtengan los agentes por apelar a la reciprocidad (y reforzar el principio dinástico) o la regla de lo universal.

Este trabajo es, de alguna manera, una aceptación a la invitación de Bourdieu “para entender a cabalidad todo lo que separa a los conceptos de campo y sistema, es necesario aplicarlos y compararlos a través de los objetos empíricos que producen” (Bourdieu, 1995: 69). El desarrollo de las categorías de los autores y la interpretación del clientelismo que proponen muestra las diferencias entre la diferenciación por funciones y la autonomización de los ámbitos sociales, entre el proceso de comunicación y las luchas en los campos por acumular capital, entre la integración débil del área de inclusión y el acoplamiento en el área de exclusión y entre las estrategias de los agentes y los beneficios de la universalización.

Para interpretar el clientelismo político en la Argentina, ambas teorías sugieren interrogantes sobre los procesos de transformación del sistema político y del Estado: Luhmann señala la problemática de la inclusión/exclusión producto de la diferenciación en el sistema político, de los partidos, del sistema económico, del sistema del derecho; mientras que Bourdieu destaca el estado de las luchas en los subcampos estatales y la tensión entre el principio dinástico y el principio de lo universal. En la medida que estas teorías contribuyen a interpretar el clientelismo como producto de operaciones de inclusión/exclusión o como resultado de la competencia por el monopolio del capital estatal sirven para evitar las condenas a los punteros, políticos y

funcionarios, así como las conceptualizaciones dicotómicas “nuevas prácticas democráticas” y “tradicionales prácticas clientelares”. Pero esto no quiere decir que los autores no tengan una postura respecto a los intercambios clientelares, el Estado, la economía, la política, la educación, el derecho, etc. En el caso de Luhmann hay una postura sobre la exclusión operada por los sistemas funcionales,<sup>12</sup> mientras que en el caso de Bourdieu hay una revalorización de la importancia del principio de lo universal en los campos estatales.<sup>13</sup> Considero que esto no invalida sus teorías sino que sirve, en el caso de Luhmann, para llamar la atención sobre los límites de los procesos de inclusión en los sistemas funcionales, y en el caso de Bourdieu para mostrar que la extensión de los beneficios de lo universal es el resultado de una lucha colectiva. Finalmente, entiendo que deberían explorarse algunas afinidades entre las teorías, por ejemplo las fronteras dinámicas de los campos y las condiciones de inclusión en los sistemas funcionales, así como la posibilidad de activación de los procesos de comunicación desde el área de exclusión, para dar cuenta de la reconfiguración del sistema político y del Estado en la Argentina.

Recibido: febrero, 2009

Revisado: abril, 2009

Correspondencia: Departamento de Ciencias Sociales/Facultad de Educación Elemental y Especial/Universidad Nacional de Cuyo/Juan XXIII 306/Godoy Cruz (5501)/Mendoza/Argentina, correo electrónico: magdalenatosoni@yahoo.com.ar

<sup>12</sup>Luhmann entiende los procesos de exclusión como un efecto lateral de la sociedad funcionalmente diferenciada que irritan las pretensiones de competencia universal de los sistemas funcionales en toda la sociedad y ponen al descubierto sus limitaciones. Considera la imposibilidad de un nuevo sistema y entiende que habría que contar con un sistema secundario que se ocupe de las consecuencias de la exclusión (Luhmann, 2007: 502).

<sup>13</sup>Sin duda la teoría de Bourdieu es una apuesta a la razón como medio para lograr que los beneficios de la sociedad moderna lleguen a todos. “La razón es una *inversión histórica* poderosa y frágil a la vez, nacida de la multiplicación de esos microcosmos sociales, tales como los campos de la ciencia, del arte, del derecho y de la política, en el seno de los cuales los valores universales pueden encontrarse realizados aunque imperfectamente... Jugar con *lo universal* es jugar con el fuego. Y el papel del colectivo de los intelectuales en tanto defensores del ‘corporativismo de lo universal’ es constreñir a los poderes temporales a poner sus actos de acuerdo con las normas de la razón que invocan, aunque hipócritamente, y a forzarse unos a otros a respetarlas” (Wacquant, 2007: 164).

**Bibliografía**

- Auyero, Javier (2004), *Clientelismo político. Las caras ocultas*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- (2001), *La política de los pobres. Las prácticas clientelísticas del peronismo*, Buenos Aires, Manantial.
- (1997), *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, Losada.
- Bourdieu, Pierre (2005), “De la casa del rey a la razón de Estado. Un modelo de la génesis del campo burocrático”, traducción de Joaquín Rodríguez, en Loïc Wacquant (coord.), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa, pp. 43-70.
- (1999), “Los poderes y su reproducción”, traducción de Honorio Velazco Maillo y Ángel Días de Rada, en Honorio Velazco Maillo y Ángel Días de Rada (eds.), *Lecturas de antropología para educadores*, Madrid, Trotta, pp. 373-427.
- (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, traducción de Thomas Kauf, Barcelona, Anagrama.
- (1995), “La lógica de los campos”, en Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant, *Respuestas por una antropología reflexiva*, traducción de Hélène Levesque Dion, México, Grijalbo.
- (1988), *Cosas dichas*, traducción de Margarita Mizraji, Barcelona, Gedisa.
- Dinatale, Martín (2004), *El festival de la pobreza. El uso político de planes sociales en la Argentina*, Buenos Aires, La Crujía.
- Farinetti, Marina (1998), “Clientelismo y protesta: cuando los clientes se rebelan”, *Apuntes de Investigación del CECYP*, año II, núms. 2/3, pp. 84-103.
- Frederic, Sabina (2005), “Región etnográfica y microanálisis. A propósito de la política como problema moral en una ciudad bonaerense”, en Sabina Frederic y Germán Soprano (comps.), *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Funes, Ernesto (2004), “Acción y sistema en perspectiva: del humanismo al luhmannismo en la moderna teoría social”, en Emilio de Ípola (coord.) *El eterno retorno. Acción y sistema en la teoría social contemporánea*, Buenos Aires, Biblos, pp. 79-105.
- Galindo Monteagudo, Jorge (2006), “La teoría sistémica de la sociedad de Niklas Luhmann: alcances y límites”, en Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad*, traducción de Javier Torres Nafarrate, México, Herder.
- Grimson, Alejandro, Pablo Lapegna, Nahuel Levaggi, Gabriela Polischer, Paula Varela y Rodolfo Week (2003), *La vida organizacional en zonas populares de Buenos Aires*, informe de trabajo, Austin, University of Texas at Austin, archivo en formato digital, URL [www.prc.utexas.edu/urbancenter/documents/wp0315e.pdf](http://www.prc.utexas.edu/urbancenter/documents/wp0315e.pdf), última consulta mayo de 2010.
- Gutiérrez, Alicia B. (1997), *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Misiones.

- Luhmann, Niklas (2007), *La sociedad de la sociedad*, traducción de Javier Torres Nafarrate, México, Herder.
- (1998), *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*, traducción de Josetxo Berian y José García Blanco, Madrid, Trotta.
- (1994), “Inclusión-exclusión”, traducción de Javier Torres Nafarrate, *Revista Acta Sociológica*, núm. 12, septiembre-diciembre, pp. 11-39.
- Martuccelli, Danilo y Maristella Svampa (1997), *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*, Buenos Aires, Losada.
- Masseti, Astor (2005), “Piqueteros: la pobreza como disputa política”, en Fortunato Mallimaci y Agustín Salvia (coords.), *Los nuevos rostros de la marginalidad*, Buenos Aires, Biblos, Instituto Gino Germani, pp. 201-221.
- Noel, Gabriel (2006), “La mano invisible. Clientelismo y prácticas políticas en sectores populares en la era de las ONG”, en Daniel Míguez y Pablo Semán (eds.), *Entre santos, cumbias y piquetes: las culturas populares en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, pp. 165-181.
- Puex, Natalie (2006), “Política y prácticas clientelistas en las villas del conurbano bonaerense”, en Daniel Míguez y Pablo Semán (eds.), *Entre santos, cumbias y piquetes: las culturas populares en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, pp. 183-195.
- Quirós, Julieta (2006), *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Semán, Pablo (2006), *Bajo continuo. Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva*, Buenos Aires, Gorla.
- Svampa, Maristella (2008), *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo XXI, CLACSO.
- Svampa, Maristella y Sebastián Pereyra (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos.
- Torres Nafarrate, Javier (2004), *Luhmann: la política como sistema*, México, FCE, Universidad Iberoamericana, UNAM.
- Torres, Pablo José (2007), *De políticos, punteros y clientes. Reflexiones sobre el clientelismo político*, Buenos Aires, Espacio.
- (2002), *Votos, chapas y fideos. Clientelismo y ayuda social*, Buenos Aires, De la Campana.
- Trotta, Miguel E. (2003), *Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución al análisis institucional*, Buenos Aires, Espacio.
- Wacquant, Loïc (2007), “Leer ‘El capital’ de Pierre Bourdieu”, traducción de Emilio Bernini, en Louis Pinto (ed.), *Pierre Bourdieu. Sociólogo*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 151-164.

